Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, **19 de noviembre 2026**

VISTO el expediente electrónico MTE-E-87207-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de recarga y mantenimiento de matafuegos a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, de las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que a través de Resolución Sub.A.C y F. N° 115/2026 y Nº 137/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00031/2026- RAF 540, de orden N° 33 y Nº 63.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe Técnico de Orden N° 41, el área requirente recomienda pre-adjudicar la contratación a la firma PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN, C.U.I.T. Nº 20-20234499-3, los renglones N° 1 – 2 – 3 – 4 – y 5 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 401.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Tesoro Provincial, imputado el mismo a la RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00031/2026 RAF 540, de contratación de servicio de recarga y mantenimiento de matafuegos a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, a favor de la razón social PAPATRYPHONOS ROBERTO FABIAN, C.U.I.T. Nº 20-20234499-3, los renglones N° 1 – 2 – 3 – 4 – y 5 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 401.500,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. Nº **281 /26.**

G.T.F. M.T.E
M.C.M.

PEREZ Alfredo Simon
Firmado digitalmente por PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2026.11.19 14:30:14 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 19/11/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 29
Cm0033m

Proveedor PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN
CUIT: 20-20234499-3 (29418)
GOBERNADOR PAZ 635-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(290060009 - 1) Rep y acc para matafuego [2026 540-27] cabezal extintor polvo m30 Marca:	20.000,00	20.000,00
0	2	1,00	(333010001 - 64) PRUEBA HIDRÁULICA DE MATAFUEGO [2026 540-27] Marca:	4.500,00	4.500,00
0	3	4,00	(333010002 - 1) Recarga de matafuego ABC 1 kg Polvo Quimico Seco [2026 540-27] Marca:	18.000,00	72.000,00
0	4	15,00	(333010002 - 3) Recarga de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco [2026 540-27] [2026 540-27] Marca:	19.000,00	285.000,00
0	5	1,00	(333010002 - 4) Recarga de matafuego ABC 10 kg Polvo Quimico Seco [2026 540-27] Marca:	20.000,00	20.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS		401.500,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34,PTO. 96
LUGAR DE ENTREGA	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO SITO EN OBLIGADO N° 750 RIO GRANDE - FADUL N° 204 USHUAIA - CORREO ELECTRÓNICO: contable@trabajotdf.gob.ar
PLAZO DE ENTREGA	CINCO (05) DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
VALOR DEL SELLADO	0.00
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL

PEREZ Alfredo Simon

Firmado digitalmente por PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2026.11.19 14:30:34 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 19/11/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 29
Cm0033m

Proveedor PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIAN
CUIT: 20-20234499-3 (29418)
GOBERNADOR PAZ 635-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total

COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2026 RAF: 540 Nro : 31 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 281 - Letra: - Año: 2026
EXPEDIENTE NRO	Nº 87207 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

PEREZ Alfredo Simon
Firmado digitalmente por PEREZ Alfredo Simon
Fecha: 2026.11.19 14:30:50 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario